



## Ayuntamiento de Barbastro

### Acta 2 de la Mesa de Contratación

**“Servicios de socorrismo acuático en las piscinas municipales, actividades deportivas y atención al público”**

**EXPTE. 3331/2023**

#### Fecha

23 de agosto de 2024

#### Lugar

Ayuntamiento de Barbastro

#### Asistentes

*Presidente:*

Lorenzo Borruel Gámiz, Concejal de Urbanismo

*Vocales:*

María Teresa Oliva Puente, Secretaria General del Ayuntamiento de Barbastro

Javier Ángel Trallero Pocino, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Barbastro

Alberto Rufas Bafaluy, Técnico de Contratación

*Secretario:*

Silvia Abadía Giménez, Secretaria suplente.

Asiste a la sesión:

Eva María López Torres, Técnica de Deportes

#### Orden del día:

**UNO.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

**DOS.- Valoración de la documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor (Lote 1).**

**TRES.- Apertura y valoración del Sobre B relativo a la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática de los Lotes 1 y 2 y, en su caso, propuesta de adjudicación.**

#### Antecedentes

Mediante Decreto 2095/2024, de fecha 12 de julio de 2024, de la Concejal de Hacienda y Régimen Interior, delegada en materia de contratación (D.1563/2023, de fecha 26 de julio) se aprueba expediente de contratación relativo al servicio de “Socorrismo acuático en las piscinas municipales, de las actividades deportivas y de atención al público para el Área de Deportes del Ayuntamiento de Barbastro”, con un presupuesto base de licitación de 435.991,68.-€ (IVA incluido), mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria. División en dos lotes. Varios criterios de adjudicación.

Se envía anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 12 de julio de 2024, publicándose el anuncio el día 15 de julio de 2024, con un plazo de 35 días de presentación de ofertas, finalizando el





## Ayuntamiento de Barbastro

mismo en fecha 16 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

En el citado plazo han presentado oferta las siguientes licitadoras:

Licitadora	CIF	Fecha oferta electrónica	Hora
GESTION Y EVENTOS LAZARO	78756846Q	16/08/2024	09:40
Oceano Ocio y Gestion SL	B99121832	14/08/2024	11:37
SDC ESMAS SL	B50995638	12/08/2024	17:27

En fecha 19 de agosto de 2024 la mesa se reúne y procede en primer lugar a la comprobación de la declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos previos de participación del Lote 1.

Para el Lote 1 únicamente consta oferta de la licitadora SDC ESMAS SL. Se comprueba la documentación presentada y la mesa la considera correcta, por lo que se admite a la licitación.

Para el Lote 2 has presentado oferta las tres licitadoras. Se comprueba la documentación presentada y la mesa la considera correcta, por lo que se admiten a la licitación.

Seguidamente, se da apertura al Sobre C del Lote 1 en el que se incluye el proyecto cuya valoración está sujeta a juicio de valor.

Se da traslado a los servicios técnicos municipales de la memoria técnica de la licitadora al objeto de la emisión de informe de valoración de la misma, por lo que una vez emitido se reunirá nuevamente la mesa de contratación al objeto de realizar su valoración y la apertura de la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, valoración y clasificación de las ofertas de ambos lotes.

En fecha 22 de agosto la Técnica de Deportes emite informe de valoración de los criterios subjetivos.

### Acuerdos:

#### 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba en sus términos por unanimidad.

#### 2.- Valoración de la documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor (Lote 1).

La mesa de contratación hace suyo el informe de los servicios técnicos municipales de fecha 22 de agosto de 2024, por lo que se acuerda establecer, de conformidad con los criterios de adjudicación (cláusula duodécima del PCAP), la siguiente puntuación:

Licitadora	Desarrollo de programación deportiva	Modelo concreto de organización del trabajo	Plan de seguimiento de los servicios, control y evaluación de la calidad	Puntuación TOTAL
SDC ESMAS SL	8,45	14,4	7,8	30,65

#### 3.- Apertura y valoración del Sobre B relativo a la proposición económica y





## Ayuntamiento de Barbastro

### documentación cuantificable de forma automática de los Lotes 1 y 2 y, en su caso, propuesta de adjudicación.

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en el PCAP, se procede a la apertura del Sobre B comprensivo de la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática. En primer lugar, del Lote 1, resultando lo siguiente:

Licitadora	Importe Base	Importe IVA	Importe TOTAL	Puntuación TOTAL
SDC ESMAS SL	306.810,00 €	64.430,10 €	371.240,10 €	40

Y respecto a las mejoras ofertadas:

Licitadora	Bolsa de horas	Disponibilidad de contacto	Mejoras en actividades	Puntuación TOTAL
SDC ESMAS SL	De 51 a 100 horas	Sí	✓ Fiesta acuática ✓ Actividades complementarias ✓ Colaboración en otras acciones	21

Resultando la siguiente puntuación global:

Licitadora	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	Puntuación TOTAL
SDC ESMAS SL	30,65	61	91,65

**Por todo ello, la mesa acuerda por unanimidad proponer como adjudicataria del Lote 1 a la licitadora SDC ESMAS SL, y requerirle para que, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación detallada en la cláusula vigésima del PCAP a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.**

En cuanto al Lote 2, abiertas las proposiciones económicas, se obtiene lo siguiente:

Licitadora	Importe Base	Importe IVA	Importe TOTAL	Mejoras
GESTION Y EVENTOS LAZARO	35.000,00 €	7.350,00 €	42.350,00 €	Nivel superior a B1
Oceano Ocio y Gestion SL	42.500,00 €	8.925,00 €	51.425,00 €	Nivel superior a B1
SDC ESMAS SL	42.770,00 €	8.981,70 €	51.751,70 €	Nivel superior a B1

Antes de proceder a su valoración se comprueba la posible existencia de ofertas anormalmente bajas, tal y como detalla la cláusula decimocuarta del PCAP, cumpliendo este extremo la oferta presentada por la licitadora GESTION Y EVENTOS LAZARO, pues supone una baja del 12,7% respecto a la media aritmética de las tres ofertas (art. 85.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).





## Ayuntamiento de Barbastro

---

Asimismo, la mesa propone comprobar la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores del Estado de la licitadora GESTION Y EVENTOS LAZARO, resultando que constan cuatro prohibiciones para contratar en vigor con diferentes entidades y por diferentes motivos, en vista de lo cual se acuerda posponer una decisión hasta recabar más información y realizar una serie de consultas.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Lorenzo Borrueal Gámiz

La Secretaria,

Silvia Abadía Giménez

